



GUÍA DE SUPERVIVENCIA

Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas

Viernes

11:00 h. a 11:30 h. Acreditaciones
11:30 h. a 13:30 h. Formaciones
13:30 h. a 16:30 h. Comida
16:30 h. a 18:00 h. Formaciones
18:00 h. a 18.30 h. Coffee break
18:30 h. a 19:00 h. Acto inaugural
19:00 h. a 20:30 h. Descanso
20:30 h. a 21:15 h. Paseo
21:15 h. a 23:00 h. Cena

Domingo

08:00 h. a 09:00 h. Desayuno
09:00 h. a 09:30 h. Desplazamiento
09:30 h. a 11:30 h. Grupos de trabajo

Sábado

08:00 h. a 09:00 h. Desayuno
09:00 h. a 09:30 h. Desplazamiento
09:30 h. a 11:00 h. Asamblea
11:00 h. a 11:30 h. Coffee break
11:30 h. a 13:30 h. Asamblea
13:30 h. a 16:30 h. Comida
16:30 h. a 18:00 h. Asamblea
18:00 h. a 18.30 h. Coffee break
18:30 h. a 20:00 h. Asamblea
20:00 h. a 23:00 h. Descanso y cena



GLOSARIO

A

- AEAE** Asociación de Estudiantes de Aeronáutica y Espacio
- AEALCEE** Asociación Española de Alumnos de Ciencias Económicas y Empresariales
- AEBE** Asociación de Estudiantes de Biociencias de España
- AEFE** Asociación Estatal de Estudiantes de Enfermería
- AERRAATI** Asociación Estatal de Representantes de Ingenierías de Ámbito Industrial
- AGE** Asamblea General Extraordinaria
- AGET** Asamblea General Extraordinaria Telemática
- AGANEM** Asamblea General de la ANEM
- AGO** Asamblea General Ordinaria
- AMAT** Asociación de Estudiantes de Matemáticas y Estadística de la Universidad de Granada
- ANECO** Asociación Nacional de Estudiantes de Economía y Empresa
- ANEM** Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas
- ARELL** Asociación de Representantes de Lengua y Literaturas
- ASEQ** Asociación Sectorial de Estudiantes de Química

B

- BOE** Boletín Oficial del Estado

C

- CAS** Comité de Asuntos Sectoriales
- CDM** Conferencia de Decanos de Matemáticas
- CE** Comisión Ejecutiva
- CEA** Comisión Ejecutiva Ampliada
- CEEM** Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina
- CEET** Consejo Estatal de Estudiantes de Telecomunicación
- CEMat** Comité Español de Matemáticas
- CEP-PIE** Colectivo de Estudiantes de Psicología
- CESED** Asociación Nacional de Estudiantes de Educación y Formación del Profesorado
- CEUNE** Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado
- CEUSP** Centro de Estudios Universitarios San Pablo
- CO** Comité Organizador
- CREARQ** Consejo de Representantes de Estudiantes de Arquitectura
- CREIC** Colectivo de Representantes de Estudiantes de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Civil
- CREUP** Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas
- CRUE** Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas



E

ENEM: Encuentro Nacional de Estudiantes de Matemáticas

ETI Estructura de Trabajo Interasambleario

F

FEbiotec Federación Española de Biotecnólogos

FEFF Federación Española de Estudiantes de Farmacia

FESPM Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas

FIRU Federación Intersectorial de Representantes Universitarios

G

GT Grupo de trabajo

J

JD Junta Directiva

JDA Junta Directiva Ampliada

L

LCU Ley de Convivencia Universitaria

LOE Ley Orgánica de Educación

LOMCE Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa

LOMLOE Ley Orgánica de Modificación de la LOE

LOSU Ley Orgánica del Sistema Universitario

M

MIC Manual de Identidad Corporativa

MORE Máximo Organismo de Representación Estudiantil

MOURE Máximo Órgano Unipersonal de Representación Estudiantil

N

NUSGREM Asociación Nacional de Estudiantes de Ciencias Físicas

O

OD (u ODD) Orden del Día



P

PU Política Universitaria

R

RD Real Decreto

RITSI Reunión de Estudiantes de Ingenierías Técnicas y Superiores en Informática

RR Reglamento de Régimen Interno

RSME Real Sociedad Matemática Española

S

SdT *Subdivisió de Traducció* (Subdivisión de Traducción)

SEIEM Sociedad Española de Investigación en Educación Matemática

SEIO Sociedad de Estadística e Investigación Operativa

SEMA Sociedad Española de Matemáticas Aplicadas

SIEC Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Criminología

SIUEH Sociedad Interuniversitaria de Estudiantes de Humanidades

T

TEMat Revista de Divulgación de Trabajos de Estudiantes de Matemáticas

U

UA Universidad de Alicante

UAL Universidad de Almería

UAB Universidad Autónoma de Barcelona

UC Universidad de Cantabria

UC3M Universidad Carlos III de Madrid

UCA Universidad de Cádiz

UCM Universidad Complutense de Madrid

UEX Universidad de Extremadura

UGR Universidad de Granada

UIB Universidad de las Islas Baleares

UJI Universitat Jaume I

ULL Universidad de La Laguna

UMA Universidad de Málaga

UM (o UMU) Universidad de Murcia

UNIZAR (o UZ) Universidad de Zaragoza

UPM Universidad Politécnica de Madrid



UPNA Universidad Pública de Navarra

URJC Universidad Rey Juan Carlos

US Universidad de Sevilla

USAL Universidad de Salamanca

USP-CEU Universidad San Pablo - Centro de Estudios Universitarios

UV Universidad de Valencia



FUNCIONAMIENTO INTERNO

La ANEM es una asociación con carácter universitario, nacional, laico (independiente de cualquier religión), sin ánimo de lucro (sin intención de ganar dinero) y sin vinculación a ningún partido político u organización sindical, que se encarga de representar a los estudiantes universitarios de matemáticas, estadística y ciencia de datos; y defender sus derechos. También actúa como foro de discusión y promueve diversas actividades relacionadas con las matemáticas, como las actividades que organiza por el día Pi.

SOCIAS Y MIEMBROS

La ANEM está formada por todas aquellas universidades que ofrecen estudios en matemáticas y manifiestan su voluntad de ingresar en la Asociación (socias), así como por todas las personas particulares que comparten los fines de la Asociación (miembros).

MIEMBROS

Los **Miembros** son personas particulares que deciden apoyar a la asociación. Los miembros pagan anualmente una cuota de membresía y con ello adquieren una serie de ventajas, como poder participar en los eventos que organiza (ENEM) o recibir información sobre estudios, becas u oportunidades de trabajo. Los miembros tienen voz pero no voto dentro de la Asamblea.

Los **Miembros de Honor** son personas cuya participación en la ANEM ha sido notoria de forma que la Asamblea le concede esta condición. Esta debe ser presentada y aprobada en Asamblea General.

SOCIAS

Las **Socias** son órganos de representación estudiantil de cada universidad que tiene estudios en matemáticas. Las socias no tienen que pagar ninguna cuota, sin embargo son los encargados de asegurar el mantenimiento de la asociación y los que tienen capacidad de decisión a través de la asamblea.

ESTRUCTURA DE LA ASOCIACIÓN

ASAMBLEA

El órgano que toma las decisiones de la asociación es la Asamblea. Está formada por las socias y se reúne un mínimo de dos veces al año.

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el principal órgano de representación de la ANEM, así como la encargada de ejecutar las decisiones de la asamblea. Está compuesta por la presidencia, vicepresidencia, secretaria y tesorería. Estos cargos se renuevan anualmente.



JUNTA DIRECTIVA AMPLIADA

La Junta Directiva Ampliada la forman la Junta Directiva y los vocales. Los **vocales** son los encargados de dirigir y coordinar un grupo de trabajo. Suelen reunirse para hacer una puesta en común de la situación de la ANEM y del trabajo realizado por las distintas vocalías.

GRUPOS DE TRABAJO

Los grupos de trabajo son equipos con el objetivo de llevar a cabo una tarea en común. Cada vocal tiene asociado al menos un grupo de trabajo. Estos grupos de trabajo constituyen la **vocalía**. Además se pueden crear grupos de trabajo para una tarea determinada que no tiene que depender de un vocal, como por ejemplo Encaje Normativo.

REPRESENTANTE DE SOCIA

A las asambleas, cada socia puede enviar tantos representantes como estime oportuno, suponiendo a partir de la cuarta inscripción inclusive, un coste adicional. Los representantes son los encargados de llevar la opinión de su universidad a la Asamblea. Cada socia dispone de tres votos.

FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS

APROBAR POR ASENTIMIENTO

Una moción es aprobada por asentimiento si no hay oposición activa a la misma, esto es, si todos los participantes de la asamblea están a favor de dicha moción o se abstienen. A la hora de someter a votación una moción (exceptuando las relacionadas con personas), la mesa de moderación preguntará en primer lugar si se puede aprobar por asentimiento. Si algún participante está en contra de la moción o considera necesario realizar una votación (ya sea secreta o a mano alzada), deberá responder que no e indicar el tipo de votación que desea que se realice. Por otra parte, si algún participante está a favor de la moción y quiere que esta sea aprobada por unanimidad, deberá solicitarlo explícitamente.

APROBAR POR UNANIMIDAD

Una moción es aprobada por unanimidad cuando la totalidad de la asamblea se pronuncia a favor de la misma, es decir, cuando no existen abstenciones ni votos en contra. Para que una moción se apruebe por unanimidad es necesario que algún participante lo solicite expresamente.

TIPOS DE VOTACIONES

En caso de que una moción no se pueda aprobar por asentimiento o unanimidad, es necesario realizar una votación. Esencialmente existen dos tipos de votaciones:



Votación secreta: cada universidad socia emite tres votos (pueden ser distintos) en una papeleta secreta que se introduce en una urna. Siempre que la moción sometida a votación esté relacionada con personas concretas (por ejemplo, elecciones de cargos) debe utilizarse este formato.

Votación a mano alzada: cada universidad socia emite tres votos mediante el levantamiento de tres tarjetas de colores, representando cada tarjeta verde un voto a favor, roja un voto en contra, y blanca una abstención.

MAYORÍAS

Mayoría absoluta: Aceptación de una propuesta por más de la mitad de la asamblea. Para ello es necesaria una votación con más de la mitad de los votos positivos o a favor de un candidato.

Mayoría simple: Aceptación de una propuesta por más miembros de la asamblea que los que están en contra. Para ello es necesaria una votación con más votos positivos que negativos.

Mayoría cualificada: Aceptación de una propuesta por un porcentaje de la asamblea. Se pueden establecer distintos umbrales, como tres quintos o dos tercios de la asamblea, dependiendo del tema que se esté votando. Estos umbrales están especificados en la normativa interna de la Asociación.



DICCIONARIO DE TÉRMINOS

A

Alusión

Referencia o mención que se hace de una persona durante una intervención. Normalmente, para mantener la coherencia del debate, se suele permitir que la persona aludida tome la palabra antes que otras personas que hubieran pedido la palabra con anterioridad.

Asamblea

El órgano que toma las decisiones de la asociación es la Asamblea. Está formada por las socias y se reúne un mínimo de dos veces al año.

Asamblea General de la Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas (AGANEM)

Es el órgano supremo de poder de la ANEM. Todas las decisiones importantes que afecten a la ANEM deben pasar primero por la Asamblea. En ella participan todas las socias a través de sus representantes.

Asentimiento

Aceptación de una propuesta sin que haya oposición activa a la misma. Esto indica que no hay votaciones en contra (pero sí puede haber abstención).

Asociación Nacional de Estudiantes de Matemáticas (ANEM)

Entidad que se encarga de representar a los estudiantes universitarios de matemáticas y defender sus derechos. También actúa como foro de discusión y promueve diversas actividades relacionadas con las matemáticas.

C

Cambio de oficio

Cualquier cambio, generalmente, ortográfico o de forma en un documento como puede ser normativa o actas, ejecutado por la persona responsable de realizar éste.

Colaborador

Persona, organización o empresa que realiza una aportación económica o material a la asociación, lo que permite que se puedan rebajar las inscripciones de los eventos realizados por la ANEM. Normalmente, los colaboradores o mecenas reciben a cambio algún beneficio dentro de los eventos. No son lo mismo que los patrocinadores.

Comisión

Conjunto de personas elegidas para realizar una determinada labor en representación de un colectivo.

Comité de Asuntos Sectoriales (CAS)

Comité formado por sectoriales que se encuentra en el seno de CREUP. Sirve como un espacio de debate y un canal de comunicación entre las sectoriales.

Conferencia de Decanos de Matemáticas (CDM)



Asociación en la que participan universidades, departamentos y asociaciones relacionadas con las Matemáticas, aunque sus miembros son los decanos de las distintas facultades o departamentos de matemáticas. Algunos de sus objetivos son mejorar la calidad de los estudios en matemáticas.

Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP)

Formada por los consejos de estudiantes o delegaciones de distintas universidades públicas. Es el principal agente de representación del estudiantado de las Universidades Públicas a nivel Estatal.

Cuórum o quórum

Número mínimo de miembros presentes en una asamblea necesaria para constituirse o para dar validez a los acuerdos que se toman en ella.

E

Encuentro Nacional de Estudiantes de Matemáticas (ENEM)

Principal actividad de la ANEM. Consiste en un encuentro de entre 100 y 300 estudiantes de matemáticas de diferentes universidades donde hay charlas, mesas redondas y otras actividades relacionadas con las matemáticas. Cada año es una ciudad distinta la que alberga el encuentro.

Enmienda

Propuesta de rectificación, cambio o mejora de un texto antes de proceder a su aprobación. Este cambio debe votarse y puede aprobarse o rechazarse. En caso de aprobarse, se ha de votar la aprobación del texto resultante en su totalidad.

Enmienda transaccional

Enmienda que se propone como derivada de otra con el objetivo de obtener más apoyos que la original. La persona que propuso la enmienda original debe aceptar la transaccional antes de someterla a votación.

Estatutos

Conjunto de artículos que definen el funcionamiento de la ANEM. Cualquier cambio en los estatutos debe ser comunicado al Registro de Asociaciones y entrarán en vigor una vez le hayan dado el visto bueno.

Estudiante universitario de matemáticas

Se considera estudiante universitario de matemáticas todo estudiante que esté cursando un grado, máster o doctorado en matemáticas, estadística, ciencia de datos, matemática computacional u otros estudios de carácter matemático.

G

Grupo de trabajo (GT)

Personas que ayudan a realizar una tarea. Dentro de la ANEM, cada vocalía tiene su grupo de trabajo que le ayuda con sus funciones.



J

Junta Directiva (JD)

Es el órgano de gobierno, representación y administración de la ANEM. Está formada por los cargos más importantes dentro de la ANEM: presidencia, vicepresidencia, secretaría y tesorería.

Junta Directiva Ampliada (JDA)

Está formada por la Junta Directiva y las vocalías. Suelen reunirse para hacer una puesta en común de la situación de la ANEM y del trabajo realizado por las distintas vocalías.

M

Manual de Identidad Corporativa (MIC)

Es un documento en el que se recogen todas las directrices a seguir para tener una imagen coherente y expresar de forma uniforme la identidad corporativa de la Asociación.

Mayoría absoluta

Aceptación de una propuesta por más de la mitad de la asamblea. Para ello es necesaria una votación con más de la mitad de los votos positivos o a favor de un candidato.

Mayoría cualificada

Aceptación de una propuesta por un porcentaje de la asamblea. Se pueden establecer distintos umbrales, como tres quintos o dos tercios de la asamblea, dependiendo del tema que se esté votando. Estos umbrales están especificados en la normativa interna de la Asociación.

Mayoría simple

Aceptación de una propuesta por más miembros de la asamblea que los que están en contra. Para ello es necesaria una votación con más votos positivos que negativos.

Mecenas

Persona, organización o empresa que realiza una aportación económica o material a la asociación, lo que permite que se puedan rebajar las inscripciones de los eventos realizados por la ANEM. Normalmente, los colaboradores o mecenas reciben a cambio algún beneficio dentro de los eventos. No son lo mismo que los patrocinadores.

Miembros

Personas particulares que deciden apoyar a la asociación. Los miembros pagan anualmente una cuota de membresía y con ello adquieren una serie de ventajas, como poder participar en los eventos que organiza (por ejemplo el ENEM) o recibir información sobre estudios, becas u oportunidades de trabajo. En las asambleas tienen derecho a asistir con voz pero sin voto.

Miembro de Honor

Persona cuya participación en la ANEM ha sido notoria de forma que la Asamblea le concede la condición honorífica. Esta debe ser presentada y aprobada en Asamblea General.



Moción de censura

Propuesta de censura de un cargo que presentan el conjunto de un tercio de las socias contra cualquier integrante de la Junta Directiva Ampliada, tanto de forma individual como colectiva. Para que esta se lleve a cabo debe ser aprobada por en Asamblea Extraordinaria, propuesta por estas socias y aprobada por la mayoría absoluta de los votos totales máximos de las Socias presentes para ser aprobada.

MORE

Es el Máximo Órgano de Representación Estudiantil, habitualmente colegiado, a nivel de una universidad. Generalmente estos se denominan como Consejos y representan a todos los estudiantes de dicha universidad.

P

Posicionamiento

Documento en el que se recoge la opinión o postura de la asociación respecto a un tema.

R

Real Sociedad Matemática Española (RSME)

Sociedad científica cuyos objetivos son la promoción y divulgación de las matemáticas y sus aplicaciones y el fomento de su investigación y de su enseñanza en todos los niveles educativos.

Reglamento de Régimen Interno (RRI)

Conjunto de artículos que definen el funcionamiento de la ANEM. Los cambios que se realicen surten efecto desde que se aprueban en la asamblea.

Representante de socia

Los representantes son los encargados de llevar la opinión de su universidad a la Asamblea. Cada socia dispone de tres votos.

S

Sectorial

Asociación que se encarga de representar y defender los derechos de los estudiantes de unos estudios universitarios en concreto. Por ejemplo, ANEM es la sectorial de Matemáticas, NUSGREM es la sectorial de Física y RITSI es la sectorial de Informática.

Socias

Órganos de representación estudiantil de cada universidad que tiene estudios en matemáticas. Las socias no tienen que pagar ninguna cuota, sin embargo son los encargados de asegurar el mantenimiento de la asociación y los que tienen capacidad de decisión a través de la asamblea.

T

TEMat

Revista de divulgación matemática que publica artículos de estudiantes. Aunque está promovida por la ANEM, funciona de manera independiente.



U

Unanimidad

Aceptación de una propuesta por parte de la totalidad de la asamblea. A diferencia del asentimiento, en este caso no solo no puede haber nadie en contra, sino que tampoco puede haber nadie que se abstenga.

V

Vocalía

Persona que se encarga de realizar algunas tareas de la ANEM. Suelen tener un grupo de trabajo que le ayuda en sus tareas.



INTERVENCIÓN



ALUSIONES



CAMBIO DE TEMA



PUNTO DE INFORMACIÓN



PEDIR UNA ACLARACIÓN



MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO



A FAVOR



EN CONTRA



GRACIAS



SUBIR EL VOLUMEN



BAJAR EL VOLUMEN



APLAUSOS



CHISTE

ORDEN DE PRIORIDAD

